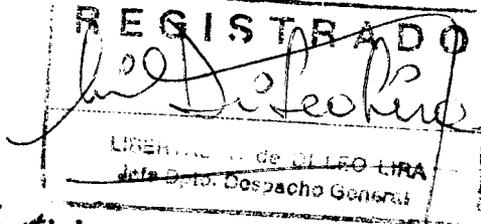




*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



RESISTENCIA, 12 de abril de 1984.-

VISTO la resolución n° 173 de fecha 17 de junio de 1983 de la Facultad Regional San Nicolás, dictada para solucionar la situación del alumno Luis María ARTALE, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó 1ro., 2do. y asignaturas de 3er. año en la carrera Ingeniería Eléctrica, continuando sus estudios en Ingeniería Electromecánica.

Que, en su oportunidad, la unidad académica no sustanció la correspondiente resolución concediendo cambio de especialidad y equivalencias de las asignaturas aprobadas en Ingeniería Eléctrica.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de abril de 1984, aconseja refrendar la resolución n° 173/83.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

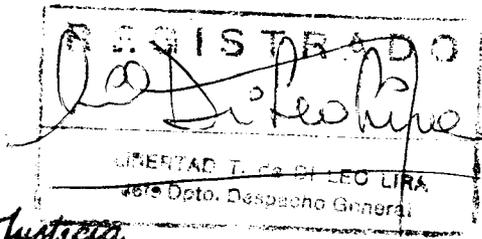
Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decretos nros. 154 del 13-12-83 y 228 del 20-12-83, del Poder Ejecutivo Nacional,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Prestar referendium a la resolución n° 173/83 de la Facultad Regional San Nicolás, y otorgar cambio de especialidad de Ingeniería Eléctrica a Ingeniería Electromecánica, concediéndole aprobadas por equivalencias las asignaturas Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica, Física I, Química General y Aplicada, Idioma Nacional, Historia Argentina, Geografía Argentina, Análisis Matemático II, Física II a), Física II b), Estabilidad I, Introducción a la Computación Digital, Síntesis Cultural II, Aná

///.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

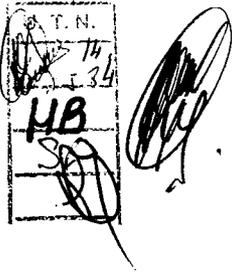
- 2 -

///.

lisis Matemático III y Síntesis Cultural III de 1ro., 2do. y 3er. año, al alumno Luis María ARTALE (legajo nº 09-00570-1).

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 166/84



ING. JUAN CARLOS RECALCATTI  
RECTOR NORMALIZADOR

ING. GUSTAVO A R. BAUER  
SECRETARIO ACADEMICO